

BAQUEDANO, 07 ENE 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 030

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 066 de fecha 17 de Abril del 2012, que aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Srta. Marcela Herrera León, RUT [REDACTED] para ejercer funciones de apoyo psicosocial en la Escuela G-130 "Estación Baquedano y 1 Escuela G-101 "Caracoles del Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaria del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, correspondiente a la señorita Marcela Herrera León, RUT [REDACTED] por el día 04 de Enero del año 2013.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la señorita Marcela Herrera Leon, Rut [REDACTED] Cargo Docente en educación Diferencial de las Escuelas G-130 "Estación Baquedano" y la Escuela G-101 "Caracoles" del traspasada de educación de la Municipalidad de Sierra Gorda, por el día 04 de Enero del año 2013, según vistos y considerando.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



JGV/KVC/RMP/dbp

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control

